AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCIÒN DE TIEMPO Y PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 115
CHILLAN VIEJO, 08/01/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por las funcionarias que se indican, con fecha 08/01/2015, para que se le conceda Permiso por Devolución y Permiso con Goce de Remuneración de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcadicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

Lo señalado en los Decretos Nº 5107/01.10.2014, 2181/23.04/2014, 2571/15.05.2014, 5522/30.10.2013, 5522/30.10.2013, 5522/30.10.2013,5333/14.10.2014, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneración a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias/Hora	Unidad
15215281-7	APARICIO KATHERINE	12/01/2015 p.m	12/01/2015 p.m	2.45	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16591046-K	FONSECA MARIBEL	13/01/2015 p.m	13/01/2015p.m	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
10290796-5	HERRERA MASSERA ALHENA	08/01/2015 p.m	08/01/2015 p.m	2.45	DEPTO. SALUD CHILLAN VIEJO
14400395-0	RUBIO LEIVA ALEJANDRA	09/01/2015 a.m	09/01/2015 a:m	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
16440069-7	ALARCON SILVA CYNTHIA	08/01/2015 a.m	09/01/2015 p.m	2 Dia	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
10285574-4	LABRAÑA ROSMARY	09/01/2015 a.m	09/01/2015 p.m	1 Dia	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA (S)MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/HHH/MBR/mal.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal - Departamento de Salud Municipal.